LA PERSONERA DELEGADA PARA LA UNIDAD DE INTERES PUBLICO CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE:

En la Personería de Montería no existe personal suficiente en la planta de personal para realizar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA ASESORAR JURIDICAMENTE A LA UNIDAD PARA LA VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL DE LA PERSONERIA DE MONTERIA Y AL DESPACHO DEL PERSONERO."

Expedida en Montería al primer (1°) día del mes de septiembre de 2026.

INDIRA STELLA YANES BRUNO
Personera delegada.

Dirección: Calle 31 #6-09 del Barrio Centro de Montería
Teléfono: 7 82 48 35
E-mail: personeriamonteria@hotmail.com - contacto@personeriamonteria.gov.co
www.personeriamonteria.gov.co